GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIX - MES VIII | Caracas, martes 17 de mayo de 2022 | Número 42.378

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL
Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Grupo Parlamentario Venezolano
Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Claritza Josefina Figueredo López, como Directora General del Despacho de la Presidencia (Encargada), del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

MINISTERIO PÚBLICO
Resolución mediante la cual se traslada como Fiscal Auxiliar Interino al ciudadano Abogado Oswaldo Josué Vásquez Brea, a la Fiscalía Centésima Trigésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, como Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios en las Fiscalías del Ministerio Público de las Circunscripciones Judiciales de los estados que en ellas se señalan, con competencia en las materias que en ellas se especifican.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Iber Gabriel Pacheco Barroso, como Subdirector en la Dirección de Tecnología (Encargado), de este Organismo.

ASAMBLEA NACIONAL

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
GRUPO PARLAMENTARIO VENEZOLANO

RESOLUCIÓN N° 2022-001

El Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano (GPV) del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Diputado Ángel Luis Rodríguez Gamboa, en su carácter de Presidente de la soberana y legítima representación del Grupo Parlamentario Venezolano ante el PARLATINO, electo en sesión ordinaria el 11 de junio de 2021, en uso de las atribuciones Constitucionales previstas en el artículo 153 en concordancia con el artículo 133 y 134 del Reglamento Interior y Debates de la Asamblea Nacional, y artículo 16 del Reglamento Interno del GPV-PARLATINO.

CONSIDERANDO:
Que es facultad del Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Caribeño decidir todo lo relativo al personal que labora en esta institución, conforme al Reglamento Interno correspondiente, con el propósito de brindar eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las tareas y responsabilidades que la Constitución y las Leyes le confieren.

CONSIDERANDO:
Que el buen funcionamiento interno de los servicios administrativos del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, parte de la designación de funcionarios y funcionarias de reconocida solvencia y capacidad que cumplan y velen por la excelente marcha de los distintos departamentos que conforman los servicios administrativos de este órgano del Poder Público Nacional.

RESUELVE:
PRIMERO: Se designa a la ciudadana **CLARITZA JOSEFINA FIGUEREDO LÓPEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.812.066, Directora General del Despacho de la Presidencia (Encargada) del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).

SEGUNDO: Publíquese en Gaceta Legislativa para todos los efectos de Ley.

En la ciudad de Caracas, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil veintidós.

Cúmplase,

Diputado Ángel Rodríguez Gamboa
Presidente

DIPUTADO ÁNGEL LUIS RODRÍGUEZ GAMBOA
Presidente del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Designado en Acta de Instalación del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Publicado en Gaceta Oficial N° 42.162 de fecha 06 de julio de 2021

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 27 de abril de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 975**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **OSWALDO JOSUÉ VÁSQUEZ BREA,** titular de la cédula de identidad N° 17.115.212, a la **FISCALÍA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer. El referido ciudadano se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Centésima Sexagésima Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

El presente traslado tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese,

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BolívarIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 05 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1032**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **CORELIS BECERRA GIMÉNEZ,** titular de la cédula de identidad N° 17.637.268 en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe y competencia en Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Séptima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir de su notificación y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese,

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1069**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **ADELAIDA PIÑERO CARRIÓN**, titular de la cédula de identidad Nº 12.834.863, como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA 78 NACIONAL PLENA, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL**. La referia ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la citada Fiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1070**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **WILMER FELIPE SARMIENTO CEDEÑO,** titular de la cédula de identidad N.º 19.169.893, en la **SALA DE FLAGRANCIA** del Ministerio Público del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Sucre, con sede en Cumaná, adscrita a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la Unidad de Depuración Inmediata de Casos de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1077**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JHOFRAN ALEXANDER YÉPEZ HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad Nº 22.772.826, en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con sede en Caucagua y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1078**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JAVIER ALBERTO PÉREZ CALDERA,** titular de la cédula de identidad N° 16.851.415 en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Turmero y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **N.º 1079**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana abogada **ROSELIN YMELDA PÉREZ REY,** titular de la cedula de identidad Nº 16.444.862, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1080**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **CLAUDIA ARACELIS GUTIÉRREZ QUINTANA,** titular de la cédula de identidad Nº 14.048.118, en la **FISCALÍA 30 NACIONAL PLENA.**

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1081**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **NASTASSJHA GABRIELLA MORALES GONZÁLEZ,** titular de la cédula de identidad Nº 18.817.168, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1082**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **SANDRA ALCIRA SATURNO MATOS,** titular de la cédula de identidad N° 13.887.813, en la **FISCALÍA SEXAGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1084**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **GIANNI DEL JESÚS VELÁSQUEZ CARDONA**, titular de la cédula de identidad Nº 18.551.795, como **FISCAL PROVISORIO** en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta, con sede en Porlamar y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1091**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **WILLIAMNI DAYANA ROJAS NEUMAN,** titular de la cédula de identidad N° 25.780.034, en la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Puerto Cabello y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2016 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1085**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **DEISY LILIANA PUENTES ZERPA,** titular de la cédula de identidad N.º 11.955.146, en la **SALA DE FLAGRANCIA** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida. La referida ciudadana se venía desempeñando como Asistente de Asuntos Legales I en la citada Sala.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1086**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **PHLORYMAR ANAIS FRESCA VARGAS,** titular de la cédula de identidad N° 26.006.609, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto y competencia para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1087**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **MARÍA ELENA ROMERO GÓMEZ,** titular de la cédula de identidad N° 17.526.247, en la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Delta Amacuro, con sede en Tucupita y competencia plena. La referida ciudadana se venía desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Sexta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese,

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1088**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **KARLA MARISOL FERNÁNDEZ LARA,** titular de la cédula de identidad N° 18.146.953 en la **FISCALÍA DÉCIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en San Fernando de Apure y competencia para Intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1089**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **EDGAR ENRIQUE MILLÁN GIL,** titular de la cédula de identidad N° 16.054.624, en la **FISCALÍA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Anzoátegui, con sede en Puerto La Cruz y competencia en materia Contra la Corrupción. El referido ciudadano se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la Fiscalía Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Sucre.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1090**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **GADIEL ISMAEL MÁRQUEZ MEDINA,** titular de la cédula de identidad N.º 24.302.513, en la **SALA DE FLAGRANCIA,** adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1092**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **SENAIBE ALEJANDRA ARTEAGA GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 19.154.233, en la **SALA DE FLAGRANCIA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con sede en Guarenas, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial. La referida ciudadana se venía desempeñando como Abogado Adjunto I en la Fiscalía Municipal Tercera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1094**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JESÚS ALBERTO FERNÁNDEZ ESCALONA**, titular de la cédula de identidad Nº 23.613.085, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado La Guaira, con sede en Catia La Mar y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1095**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **CRISTÓBAL JOSÉ JIMÉNEZ,** titular de la cédula de identidad N.º 21.293.226, en la **FISCALÍA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Maracay y competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1097**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ANYI DAYANA FUENMAYOR CUENCA,** titular de la cédula de identidad N° 18.883.894, en la **FISCALÍA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 10 de mayo de 2022
Años 212° y 163°
RESOLUCIÓN **Nº 1101**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **LENNA VANESSA CRUZ BONSIGNORE DE BRACHO**, titular de la cédula de identidad Nº 13.673.657, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con sede en Los Teques.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO PÚBLICO FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho del Fiscal General de la República
Caracas, 11 de mayo de 2022
Años 212° y 163°

RESOLUCIÓN **Nº 1105**

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **IBER GABRIEL PACHECO BARROSO,** titular de la cédula de identidad Nº 12.957.089, **SUBDIRECTOR EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA (ENCARGADO),** adscrito a este Despacho. El referido ciudadano se venía desempeñando como Coordinador de Soporte Técnico (Encargado), en la citada Dirección.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 16 de mayo de 2022 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Comuníquese y Publíquese.

TAREK WILLIANS SAAB
Fiscal General de la República

SERVICIO AUTÓNOMO
Imprenta Nacional
y Gaceta Oficial

200 BATALLA DE CARABOBO

Requisitos para solicitar Gaceta Certificada de Naturalización

✓ El trámite es PERSONAL.
✓ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorización con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos o sobrinos).
✓ En su defecto consignar poder debidamente autenticado.

Síguenos en Twitter
@oficialgaceta
@oficialimprenta

GACETA OFICIAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLIX - MES VIII Número 42.378

Caracas, martes 17 de mayo de 2022

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial N° 37.818

http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 16 páginas, costo equivalente a 6,85 % valor Unidad Tributaria

http://www.imprentanacional.gob.ve

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

Objeto

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 4. La "Gaceta Oficial" creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872 continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

Efectos de la publicación

Artículo 8. La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

Publicación física y digital

Artículo 9. La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

Publicaciones oficiales

Artículo 15. El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.